

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXVII

Managua, D. N., Viernes 27 de Abril de 1973

Nº 87

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto de Protección Industrial a Constantino Campos-Tostaduría El Caracol Pág. 833

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marca de Fábrica 834
 Patente de Invención 834
 Nombres Comerciales 835
 Venta de Patentes 835

SECCION JUDICIAL

Remates 835
 Titulos Supletorios 836
 Solicitud de Donación de Solar 838
 Declaratorias de Herederos 838
 Citaciones de Procesados 840
 Indicador de "La Gaceta" 840

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto de Protección Industrial a Constantino Campos Tostaduría El Caracol

Reg. No. 846 — R/F 409539 — ₡ 296.00

Decreto No. 9

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estimulo al Desarrollo Industrial.

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por "CONSTANTINO CAMPOS—TOSTADURIA EL CARACOL", para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial se reclasifique su Planta Industrial que está establecida en la ciudad de Mana-

gua, Distrito Nacional, la que dedica a la producción de café molido, pinol, pinolillo, avena, cebada molida, policereal y chocolatina.

Segundo: La Resolución No. 6—C, dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 26 de Marzo de 1973, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial, se reclasifica dicha Planta Industrial como Industria Existente del Grupo "A", con aplicación de las disposiciones equiparativas del Arto. Transitorio Cuarto del Convenio.

Tercero: La Comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que dará un mayor uso a materia prima proveniente del sector agrícola.

Que representa un esfuerzo de inversión encaminado a aumentar la producción, dando mayores oportunidades de empleo.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 5, 7, Transitorio Cuarto y demás del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Decreta:

Arto. 1o.—Otorgar a "CONSTANTINO CAMPOS-TOSTADURIA EL CARACOL" única y exclusivamente para lo que se refiere a su planta Industrial antes mencionada, los beneficios siguientes:

- a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, durante seis años sobre la importación de maquinaria y equipo;
- b) Reducción en un 90% de los aforos aduaneros que graven las importaciones de cebada perlada (048-01-01);
- c) Exención total de impuestos sobre la renta y utilidades durante dos años;

- d) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante cuatro años.

La franquicia prevista en el acápite b) que antecede, se le concederá por equiparación con el Decreto No. 30 del 24 de Enero de 1966, publicado en "La Gaceta" No. 44 del 22 de Febrero de 1966.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para su Planta, así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

La lista antes mencionada, una vez aprobada, será trascrita mediante Resolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ante quien el beneficiario deberá solicitar la franquicia o exención respectiva, en cada uno de sus casos.

Arto. 2o.—Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y la Ley Nacional, incluyendo las siguientes:

Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro del plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su reclasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones.

Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y permitir las inspecciones que a juicio de dicho Ministerio, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y re-

gistros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 3o.—Sujetar, en su caso, al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley Nacional y podrá ser modificado, adicionado o Derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 4o.—Este Decreto surte sus efectos a partir de su fecha y deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Gustavo Montiel B., Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marca de Fábrica

Reg. 885 — R/F 417493 — ₡ 90.00

Byk Gulden, S. A. de C. V., mediante Apoderado, solicita marca:

"B R O P I C I L I N A"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta de Marzo de mil novecientos setentitres. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 1

Patente de Invención

Reg. 884 — R/F 408835 — ₡ 90.00

International Chemical & Nuclear Corporation, mediante Apoderado, solicita Concesión Patente Invención sobre:

"PIRIMIDINAS DE PIRAZOLO (1,5a.) Y SU UTILIZACION INTRACELULAR"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Nombres Comerciales

Reg. 606 — R/F 397410 — ₡ 90.00

César Guerrero Lejarza solicita personalmente el registro de los nombres comerciales:

"BOJAN DE NICARAGUA"

y

"MODULOS BOJAN"

o

"MODULARES BOJAN"

Opónganse.

Para: la construcción de casas prefabricadas, casas modulares o módulos prefabricados.

Managua, Distrito Nacional, veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — Y. García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Venta de Patentes

Reg. 813 — B/U 409361 — ₡ 30.00

Dart Industries Inc., por mi medio, ofrece venta artículos fabricados patentes:

1686—CIERRE RECIPIENTE O SIMILAR.

1687—CIERRE RECIPIENTE O SIMILAR.

1690—BOTE O SIMILAR.

Managua, 3 Abril 1973. — Julián Bendaña S., Apoderado.

2 1

Reg. 887 — R/F 417496 — ₡ 30.00

Delta Rope & Twine Limited, ofrece venta de Patente número 1.505:

"UN METODO PARA HACER UN BRAMANTE"

Managua, cuatro Abril mil novecientos setentitrés. — Francisco Ortega González.

2 1

Reg. 886 — R/F 417495 — ₡ 30.00

Colgate-Palmolive Company, ofrece venta de Patente número 1.028:

"METODOS Y COMPOSICIONES DE CONSERVAS, SUBSTANCIA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL"

Managua, cuatro Abril mil novecientos setentitrés. — Alejandro Carrión.

2 1

SECCION JUDICIAL**Remates**

Reg. 890 — R/F 417977 — ₡ 225.00

Cuatro tarde próximo ocho Mayo, local este Juzgado, subastaráse rústica "Los Angeles", situada jurisdicción Diriomo, Departamento Granada, compuesta siguientes lotes: a) Lote "El Trapiche", lindante: Oriente, Sucesión Manuel Ayala, otros; Poniente, José Ramón Rivas, otros; Norte, Sucesión Urbano Morales, otros; Sur, Leonardo López, otros; b) Lote "El Trapichito", lindante: Oriente, Norte, Sucesión Ciriaco Rivas; Poniente, Luis Tiffer, otros; Sur, Francisco Aragón; c) Lote "Lezlaya", lindante: Oriente, Indalecio Morales, otros; Poniente, Sabestían González; Norte Indalecio Morales; Sur, Juan Bautista Jaen; d) Lote "Monterrey", lindante: Oriente, lote "El Trapiche"; Poniente, Sucesión Josefana y Calixto López; Norte, Venancio Flores, otro; Sur, Lote

"El Trapiche"; inscritos así: N° 3.586, asiento 21, folio 87, Tomo 99; N° 6.010, asiento 16, folio 100, Tomo 99; N° 3.811, asiento 18, folio 95, Tomo 99 N° 2059, asiento 16, folio 256, Tomo 97; todo Registro Público Granada.

Base: ₡ 234,097.03.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua vs. Angela Robleto de Correa y otro.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito, Managua, veinticuatro Abril mil novecientos setentitrés. R. Duarte, Juez. — O. P. Rodríguez, Srío.

3 1

Reg. 869 — R/F 400348 — ₡ 90.00

Tres tarde catorce Mayo próximo subastaráse este Juzgado finca rústica veinticinco manzanas La Lana; linda: Oriente, Matilde Ochoa; Poniente, Ramón Siles; Norte, Eduardo Ochoa; Sur, Miguel Angel Pastrán.

Quien se crea con derecho opóngase.

Ejecución: Juan Ramón Gutiérrez contra Miguel Angel Pastrán.

Base: Un mil córdobas.

Dado Juzgado Local Civil de esta ciudad. Matagalpa, Abril catorce, mil novecientos setentitrés. — O. Rizo, Secretario.

3 1

Reg. 868 — R/F 400440 — ₡ 90.00

Ocho Mayo corriente año, cuatro tarde, este Juzgado subastaráse lote veinte varas frente por cincuenta varas fondo, San Isidro este Departamento. Linderos: Norte, Jerónimo González; Sur, José María Orozco; Este, Juan Laguna; Oeste, Suc. Isidora Molina.

Base: Mil córdobas.

Ejecuta: Narciso González a Sucesión José González.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, Abril doce, setentitrés. — V. González, Juez.

3 1

Reg. 872 — R/F 400399 — ₡ 90.00

Cinco tarde once Mayo corriente año, subastaráse este Juzgado propiedad de seiscientas veinticinco manzanas, situada "Aulo", jurisdicción "Cruz de Río Grande", Departamento Zelaya, conteniendo: potreros, tacotales; lindante: Oriente, Río Irlán; Occidente, Río Tuma; Norte, Otto Moller Sáenz; Sur, Felipe Ochoa.

Ejecuta: Otto Moller Sáenz a Vicente Orozco Laguna.

Base: Dos mil córdobas.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, Abril doce, mil novecientos setentitrés. — O. Rizo M., Srío.

3 1

Reg. 859 — R/F 393796 — ₡ 45.00

Doce meridianas, cinco Mayo año en curso, su-

bástase finca Comarca "Asiento Viejo", Teustepe, Departamento Boaco.

Ejecución: María Ordeñana a Sebastiana Díaz. Opónganse.

Juzgado Local Civil. Boaco, doce Marzo mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Secretaria.

3 3

Reg. 851 — R/F 400087 — ₡ 45.00

Tres tarde, doce Mayo, subastaránse cien manzanas Matiguás: Oriente, Poniente, Juan Ráudez; Norte, Este, Esteban Hernández.

Ejecuta: Mariana Treminio a José León Martinez por mil córdobas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Abril nueve, setentitrés. — V. González C.

3 3

Reg. 860 — R/F 409422 — ₡ 180.00

Doce meridianas, cuatro de Mayo corriente año y local de este Juzgado, subastaránse Concesión de explotación de bosques inscrito bajo el número dos (2), Asiento primero, folios ocho al doce (8 al 12) Tomo Primero (1) del Libro de Derechos y Concesiones Madereras del Registro Central de Concesiones de Riquezas Naturales.

Ejecuta: Corporación Nicaragüense de Inversiones a Maderas Industrializadas, S. A.

Base de la Subasta: Quinientos Mil Córdobas (₡ 500,000.00).

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito, Managua, Distrito Nacional, trece de Abril de mil novecientos setenta y tres. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. Leda E. Ordóñez, Sria.

3 3

Reg. 894 — R/F 418089 — ₡ 135.00

Diez de la mañana quince Mayo corriente año, local este Juzgado subastaránse finca urbana esta ciudad, lindante: Norte, Pio Castellón Mendoza; Sur, Carmen Centeno; Oeste, Pio Castellón; Este, Avenida, Concepción Reyes. Inscrita N° 46.071, Asiento 2°, Folios 78 y 79, Tomo DCLVI, Registro Público Managua.

Base: Cuatro mil setecientos veinte córdobas. Estricto Contado.

Ejecuta: Dolores Mayorga de Roa a Emilia Uriza de Uriza.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, veintiuno Marzo mil novecientos setentitrés. — Testado: nueve. — No vale. Entre líneas: veintisiete: Vale. — Testado: veintisiete Abril: No vale. — Lineado: quince Mayo: Vale. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. —

3 1

Reg. 871 — R/F 362482 — ₡ 90.00

Tres tarde, quince Mayo corriente, subastaránse este Juzgado rústica ciento una manzana, trescientas cuarenta varas, Sota Caballo esta jurisdicción: Norte, Los Rodríguez; Sur, Ascensión Meléndez; Oriente, Peña Blanca; Poniente, Santa Clara.

Ejecución: Mónica viuda de Meléndez a Guillermo Meléndez.

Base: Ocho Mil Ochenta Córdobas.

Juzgado Distrito. Rivas, doce Abril mil novecientos setentitrés. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 1

Reg. 867 — R/F 400439 — ₡ 90.00

Tres tarde veinticinco Mayo, subastaránse rústica "Cerro Colorado", jurisdicción San Ramón, doce manzanas, lindante: Occidente y Norte, Noel Rivera; Oriente, José Angel Lira; Sur, Francisca v. de Gurdián.

Base: Dos mil.

Ejecuta: Noel Rivera a Valentín Hernández.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Abril doce, setentitrés. — V. González, Juez Local Civil.

3 1

Reg. 870 — R/F 400400 — ₡ 45.00

Cinco tarde veintiocho Mayo, subastaránse rústica sesenta manzanas Vilampí: Norte, Sur, María Pérez; Oriente, Poniente, Elso Escoto.

Ejecuta: Silvestre Amador a Liborio Ráudez.

Mil córdobas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Abril doce, setentitrés. — V. González.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. 580 — R/F 384765 — ₡ 90.00

Segundo López López solicita título supletorio treintidós manzanas situadas jurisdicción San Pedro del Norte, lindante: Oriente, camino real a Vijaguas; Poniente y Norte, Emillo Ponce; y Sur, Antonio Sánchez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo veintiuno, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. 579 — R/F 384773 — ₡ 90.00

Félix Pedro Pantoja Plazaola solicita título supletorio El Viejo, lindante: Oriente, calle enmedio, Chepita Pantoja; Poniente, Alberto Montano; Norte, Amanda Luna de Tórrez; Sur, Félix Pedro Pantoja Plazaola.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo veintiuno, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. 578 — R/F 384774 — ₡ 90.00

Arcadia, Zolla Pantoja Tórrez y Amanda Luna de Tórrez, solicitan título supletorio El Viejo, lindante: Oriente, calle enmedio, Chepita Pantoja; Poniente, Alberto Montano; Norte, Juan Calero; Sur, Félix Pedro Pantoja Plazaola.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo veintiuno, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. 577 — R/F 360515 — ₡ 45.00

Manuel Paguaga Herrera pide título inmueble Diplo: Norte y Oriente, Raúl Borjas; Sur, Bernardo Paguaga; Occidente, Simón Pérez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotul, veintidós Marzo mil novecientos setentitrés. — Reynaldo Zúniga, Sria.

3 3

Reg. 571 — R/F 361783 — ₡ 45.00

Antonio Flores Ortiz solicita título urbano Poyuapa, contiene casa: Oriente, Luisa Guerrero; Poniente, Carretera; Norte, José Ugarte; Sur, Ventura Carcache.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, nueve Marzo mil novecientos setentitrés. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 570 — R/F 361782 — ₡45.00

Mónica Rodríguez solicita título urbano; contiene casa La Puebla; Oriente, Antonio Alvarado; Poniente, Calle; Norte, Isafas Meléndez; Sur, Micaela Hernández.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, nueve Marzo mil novecientos setentitrés. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 568 — R/F 357542 — ₡45.00

Juana Dávila solicita supletorio rústico seis manzanas "Rosario", lindante: Oriente, camino Trinidad; Occidente, Sur, Domingo Meléndez; Norte, Ricardo Paut.

Opónganse.

Juzgado Local. Trinidad, veinte Noviembre mil novecientos setentidós. — G. Tórrez G., Srio.

3 3

Reg. 567 — R/F 361780 — ₡45.00

Guillermo Paniagua Navarro solicita título urbano Belén, limitado: Oriente, Aurora Díaz; Poniente, Calle Pública; Norte, Susana Barraza hija; Sur, Susana Barraza.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, tres Marzo mil novecientos setentitrés. — G. Correa C., Sria.

3 3

Reg. 566 — R/F 387042 — ₡45.00

María Jesús Pérez supletorio rústico Santa Lucía, León: Oriente, monte inculto; Poniente, terreno inculto; Norte, antiguas Salinas Salamanca; Sur, Alejandro Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, trece Marzo mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. 565 — R/F 144693 — ₡45.00

Néstora Franco solicita supletorio propiedad rústica limitada: Norte, Justa Franco viuda Zúniga; Sur, Nazario Franco, otro; Oriente, Socorro Ortega; Poniente, camino, Francisco Pérez.

Opónganse.

Juzgado Local Diríá, veintitres Marzo mil novecientos setentitrés. — Baltazar Arévalo, Srio.

3 3

Reg. 564 — R/F 144694 — ₡45.00

I Justa Franco viuda Zúniga solicita supletorio propiedad rústica, limitada: Norte, Carmen Franco; Sur, Néstora Franco; Oriente, Ricardo Ortega; Poniente, camino, Hernán Selva.

Opónganse.

Juzgado Local. Diríá, veintitres Marzo mil novecientos setentitrés. — Baltazar Arévalo, Srio.

3 3

Reg. 563 — R/F 384839 — ₡45.00

Juan Cuevas solicita supletorio seis manzanas comarca La Grecia, lindante: Norte, Oriente, Norberto Pérez; Sur, Adolfo Campos; Poniente, Manuel Ordóñez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, Marzo veintidós, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. 569 — R/F 361781 — ₡45.00

Genaro Ibarra Aceituno unión hermanos, solicita supletorio urbano Buenos Aires, limitada: Norte, Oriente, Calle; Sur, Julián Bejarano; Poniente, "San Felipe".

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, diez Febrero mil novecientos setentitrés. — G. Correa C., Sria.

3 3

Reg. 562 — R/F 384841 — ₡90.00

Amado Amador Sánchez solicita título supletorio veintiocho manzanas cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, comarca La Rastra, jurisdicción San Francisco del Norte, lindante: Norte, Río El Gallo, José Quintanilla; Este, Benigno Amador Mondragón; Sur, Gonzalo Mejía Cruz; Oeste, Félix Pedro Morales.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo veintidós, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. 561 — R/F 271235 — ₡45.00

Concepción Rivera solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Norte, Santa Bárbara; Oeste, Timoteo Rivera; Sur, Santa Bárbara; Este, José Bucardo.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. Sauce, veintiuno Marzo mil novecientos setentitrés. — Marta Zúniga, Secretaria.

3 3

Reg. 560 — R/F 387028 — ₡45.00

Silvestre Ruiz supletorio urbano quinientos noventa y siete metros cuadrados León: Norte, Miguel López; Sur, Calle; Oriente, Cándida Ramos; Poniente, Julia Rosales.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiuno Marzo mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

3 3

Reg. 583 — R/F 380508 — ₡45.00

Danella Ortez de Guillén, Ocotal, pide título urbano: Norte, Samuel López; Sur, Angélica López de Corea; Oriente, Francisco Gil; Occidente, Horacio Arce.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintiuno Marzo mil novecientos setentitrés. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 3

Reg. 596 — R/F 385081 — ₡45.00

Angela Pantaleona Tercero solicita supletorio El Viejo, lindante: Norte y Oeste, Río El Viejo; Sur, Teresa Tercero; Este, Juan Medina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo veinticuatro, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. 613 — R/F 389291 — ₡45.00

Jesús Moreno Valdivia solicita supletorio rústica seis manzanas esta jurisdicción: Norte, Juan Toruño; Sur y Oriente, Gabino Benavides; Occidente, Victor Manuel Moreno.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veinticuatro Marzo mil novecientos setentitrés. — M. Escoria, Sria.

3 3

Reg. 614 — R/F 389233 — ₡ 45.00

Rosibel Flores Pineda solicita supletorio casa solar esta ciudad: Oriente, Antonia Martínez; Poniente, María Obregón; Norte, Francisca Montenegro; Sur, Carmela Guido.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, veinticuatro Marzo mil novecientos setentitrés. — M. Escoria, Sria.

3 3

Reg. 617 — R/F 383764 — ₡ 45.00

Angela Paz Merlo solicita supletorio rústica doce manzanas Huatales, lindante: Norte, Pedro Merlo; Sur, Amadeo Paz; Este, Francisco Méndez; Oeste, Adán Quintana.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Somotillo, seis Marzo mil novecientos setentitrés. — César Núñez, Srio.

3 3

Reg. 893 — R/F 230331 — ₡ 45.00

María Carmen Cruz, solicita supletorio rústico Moyogalpa: Oriente, Juan Antonio Cruz; Poniente, Gumercindo Sevilla; Norte, Miguel Bermúdez; Sur, Juan Antonio Cruz.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, veintidós Marzo mil novecientos setentitrés. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. 892 — R/F 230330 — ₡ 45.00

Santos, Flora Cruz, solicitan supletorio rústico Moyogalpa: Oriente, Lino Galarza; Poniente, Juan Antonio Cruz; Norte, Dolores Cruz; Sur, Dolores Juárez, camino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, veintidós Marzo mil novecientos setentitrés. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. 891 — R/F 230329 — ₡ 45.00

Juan Antonio Cruz solicita supletorio rústico Moyogalpa: Oriente, Sur, Juan Antonio Cruz; Norte, María del Carmen Cruz; Poniente, Gumercindo Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, veintidós Marzo mil novecientos setentitrés. — Carmen A. Guillén, Srio.

3 1

Reg. 881 — R/F 336306 — ₡ 45.00

Fernando Umaña solicita supletorio rústica; linda: Oriente, Cornelio Hüeck; Poniente, Macario López; Norte, Julio Gutiérrez; Sur, Alejandro Martínez.

Opónganse.

Juzgado Local. Santa Teresa, treintiuno Marzo mil novecientos setentitrés. — Leopoldo Acevedo.

3 1

Reg. 883 — R/F 383789 — ₡ 45.00

José Carrasco solicita supletorio urbano, casa solar Somotillo, lindante: Norte, Antonio Pastrana; Sur, Miguel Angel Betanco; Este, Francisco Reyes; Oeste, Róger Blandino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Somotillo, siete Abril mil novecientos setentitrés. — César Núñez, Srio.

3 1

Reg. 866 — R/F 405104 — ₡ 45.00

Julia Caballero, supletorio rústico, linda: Norte, Humberto Pérez; Sur, Carlos Gómez; Oriente, Cruz Castillo; Poniente, Julia Caballero.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Chichigalpa, cinco Abril mil novecientos setentitrés. — Pablo E. Barboza V., Srio.

3 1

Reg. 865 — R/F 405103 — ₡ 45.00

Cándida Martínez de Zepeda, supletorio rústico, linda: Norte, Inés Altamirano; Sur, Andrés Rivera; Oriente, Josefina Zapata; Poniente, Micaela García.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Chichigalpa, cinco Abril mil novecientos setentitrés. — Pablo Barboza, Srio.

3 1

Reg. 864 — R/F 396301 — ₡ 45.00

Catalina López de Osorio, solicita supletorio esta ciudad: Oriente, línea férrea; Poniente, Nely Baltodano, calle; Norte, Humberto López; Sur, línea férrea, Orlando Pavón Pavón.

Opónganse.

Juzgado Local. Niquinohomo, 10 Febrero 1973. Pablo Mora, Srio.

3 1

Reg. 863 — R/F 378454 — ₡ 45.00

Joaquín Morgan solicita supletorio solar Cantón San Felipe esta ciudad: Norte, Josefa Bonilla y Salvador Duarte; Sur, Mercedes Martínez y Pablo Peña; Oriente, Josefa Espinoza; Poniente, calle.

Opónganse.

Juzgado Local. Nandaime, Abril seis de setentitrés. — Carlos A. Palacios C., Srio.

3 1

Solicitud de Donación de Solar

Reg. 655 — R/F 317769 — ₡ 45.00

Pomplillo Báez García solicita donación solar municipal, lindante: Oriente, Rogelio Enriquez; Occidente, Arnoldo Marín; Norte, Héctor Hernández; Sur, Emma Alemán.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, veintinueve Marzo mil novecientos setentitrés. — Emilio Sequiera, Alcalde Municipal.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 862 — R/F 402850 — ₡ 15.00

Mercedes Rivera Guerrero, unión hermanos, solicita decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejara Eliseo Rivera Briones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once Abril, mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

1

Reg. No. 845 — R/F 409487 — ₡ 30.00

Julio Mongalo Vanegas, solicita declárese heredero unión esposa Mercedes Gallo de Mongalo, bienes, derechos y acciones dejados muerté hijo ambos Julio Rafael Mongalo Gallo.

Quien opóngase hágalo término legal.

Dado Juzgado 1o. Civil Distrito. Managua, once de Abril de mil novecientos setenta y tres. — I. Palma M. — F. Castillo, Srio.

1

Reg. No. 847 — R/F 395857 — ₡ 15.00

Flora Angélica Membreño Ruiz, solicita declarárase heredera, única y universal de difunto hermano Gonzalo Membreño Ruiz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Abril doce, setenta y tres. — Carlos Martínez L., Srio.

1

Reg. No. 848 — R/F 405459 — ₡ 45.00

Rafaela Valentina Chévez de Soza, unión hermanos: Apolonia Sabina Chévez de Arauz, Isabel Chévez de Sánchez y Matilde Chévez Reyes, solicita declárese heredera todos bienes, derechos y acciones al morir dejara su padre Miguel Angel Chévez Rugama consistente: casa y solar situados barrio Guadalupe esta ciudad, lindante: Oriente, Ernesto Santamaría; Poniente, Fernando Arena Mauro; Norte, calle enmedio, Rosa Paniagua; Sur, Fernando Arena Mauro.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril diez, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. No. 850 — R/F 405386 — ₡ 30.00

Mercedes Obando de Palma, solicita declárase única y universal heredera todos bienes, derechos, acciones al morir dejara su esposo Pompilio Palma Celis consistente: casa solar situados barrio La Parroquia El Viejo, lindante: Norte, río que cruza la ciudad; Sur, Josefa Díaz; Oriente, calle enmedio, herederos de Wesfalia Villalobos; Poniente, Juana de la Cruz Martínez.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril siete, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. No. 852 — R/F 417387 — ₡ 30.00

Rudy Joseph Mendioroz Maldonado, solicita se le declare heredero de su madre Olga Maldonado de Méndioroz. Bienes: sexta parte tres lotes en Cabo Gracias a Dios y sexta parte tres lotes en Municipio de Bluefields.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, doce de Abril de mil novecientos setenta y tres. — Carlos Martínez.

1

Reg. No. 853 — R/F 405460 — ₡ 45.00

Natividad Muñoz Ortiz, en representación sus hijos menores: Alejandra del Carmen, Pedro Francisco, Cornelio Félix y María Félix Salazar Muñoz, solicita declárase únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones al morir dejara su padre Francisco Salazar Ríos, consistente: casa y solar situado barrio El Rosario de esta ciudad lindante: Poniente, Antonia Morales; Oriente, Nicolás Mendoza Rivas; Norte, calle enmedio, Alberto Rodríguez; Sur, Vicente Hernández.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Abril diez, mil novecientos setentitrés. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. No. 854 — R/F 388941 — ₡ 15.00

José León de Jesús Carazo, solicita declárase heredero, en bienes, derechos, acciones, de Simona Castillo Herrera.

Interviene Ministerio Público. Señálanse bienes sucesorales.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, cinco Abril, mil novecientos setentitrés. — María Luisa Morales, Sría.

1

Reg. No. 855 — R/F 388940 — ₡ 30.00

José Angel Estrada Castillo, solicita declárase herederos, en unión de José Angel, Antonio, Daniel, Sebastián, Carlos José, todos Estrada Castillo; Sebastián Estrada Ochoa. Bienes, derechos, acciones de Juan, Guillerma, Víctor, todos Estrada Ochoa.

Interviene Ministerio Público. Señálanse bienes Sucesorales.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, seis

Abril, mil novecientos setentitrés. — Ma-
ría Luisa de Morales, Secretaria.

1

1

Reg. No. 875 — R/F 400853 — ₡ 30.00

Santiago Ruiz, solicita declárasele here-
dero, unión hermanos: Zacarias, Nicome-
des, Gaspar, Benigna, Juana, todos apelli-
do Ruiz; Carmelo González. Bienes, dere-
chos, acciones de Julia Ruiz Murillo.

Interviene Ministerio Público. Señálan-
se bienes sucesorales.

Juzgado Distrito Civil. Jinotega, once
Marzo, mil novecientos setentitrés. — Ma-
Luisa de Morales, Sria.

1

Reg. No. 882 — R/F 400255 — ₡ 30.00

María Guadalupe Rodríguez Osejo,
unión hermanos Salvador Ernesto y Mar-
tha Rodríguez Osejo, solicita sean declara-
dos herederos todos bienes, derechos y ac-
ciones al morir dejó su padre Carlos Rodrí-
guez Alvarado.

Quien se crea con derecho, opóngase
dentro término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagal-
pa, cuatro Abril, mil novecientos setenti-
trés. — Myriam Vanegase de Parajón. —
Julio C. Mendoza, Srio.

1

Citaciones de Procesados

Reg. No. 96

Por primera vez cito y emplazo al proce-
sado Antonio Munguía Uriarte de genera-
les ignoradas, para que dentro del térmi-
no de quince días comparezca al local de
este Juzgado a defenderse en la causa que
se le sigue por Homicidio, cometido en la
persona de Mercedes Munguía Arauz de
generales ignoradas; bajo apercibimiento
de declararlo rebelde, elevar la causa a Ple-
nario y nombrarle defensor de Oficio si no
comparece.

Se recuerda a las autoridades la obliga-
ción que tienen de capturar al antes dicho
procesado y a los particulares la de de-
nunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Cri-
minal de León, a los siete días del mes de
Abril de mil novecientos setenta y tres. —
A. Argüello A. — E. Castillo R., Srio.

Es conforme. León, nueve de Abril de

mil novecientos setenta y tres. — Enrique
Castillo Rodríguez, Secretario.

1

Reg. No. 97

Por primera vez cito y emplazo al pro-
cesado Cristóbal Valle Mendoza de gene-
rales ignoradas, para que dentro del térmi-
no de quince días comparezca al local de
este Juzgado a defenderse en la causa que
se le sigue por Homicidio y Lesiones, co-
metido en las personas de Freddy Torres
Solís y Ricardo Reyes Fonseca, ambos de
generales ignoradas; bajo apercibimiento
de declararlo rebelde, elevar la causa a
Plenario y nombrarle defensor de Oficio
si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obliga-
ción que tienen de capturar al antes dicho
procesado y a los particulares la de denun-
ciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Cri-
minal de León, a los siete días del mes de
Abril de mil novecientos setenta y tres. —
A. Argüello A. — E. Castillo R., Srio.

Es conforme con su original. León, nuc-
ve de Abril de mil novecientos setenta y
tres. — Enrique Castillo Rodríguez, Se-
cretario.

1

Reg. No. 98

Por segunda y última vez cito y empla-
zo a Rafael, Domingo y Juan Bautista
de apellidos Betanco Muñoz, de genera-
les ignoradas, para que dentro del térmi-
no de quince días comparezca al local de
este Juzgado a defenderse en la causa que
se le sigue por el delito de Homicidio, co-
metido en la persona de Ramón Ernesto
Betanco González, quien fue de diez y ocho
años de edad, soltero, agricultor y de este
domicilio; bajo apercibimiento de someter
la causa a Jurado y que la sentencia que
contra ellos recaiga, surtan los mismos
efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las autoridades la obliga-
ción que tienen de capturar a los antes di-
chos procesados y a los particulares la de
denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Cri-
minal de Somoto, a los nueve días del mes
de Abril de mil novecientos setenta y tres.
— Oscar Blanco M., Juez de Distrito del
Crimen. — Trinidad Vilchez P., Srio.

Es conforme con su original. Somoto,
nueve de Abril de mil novecientos setenta
y tres. — Trinidad Vilchez P., Srio.

1

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES